Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D Nº569/2018

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2018, "ADQUISICIÓN DE MÁQUINA EXPENDEDORA DE CAFÉ"- ID 350062 Y SE AUTORIZA A REALIZAR UN NUEVO LLAMADO."

Campus de la UNA, San Lorenzo, 22 de agosto de 2018.

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria de la Contratación Directa Nº 25/2018, con ID Nº 350062 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINA EXPENDEDORA DE CAFÉ", aprobados por la Resolución CD. Nº 1360/2018/001 de fecha 28 de febrero de 2018, "Por la cual se aprueba el PAC de la FIUNA del Ejercicio Fiscal del año 2018".

La Ley Nº 6026 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018" y su decreto Reglamentario.

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, en base a los antecedentes fundamenta:

Que, el Comité de Apertura de Ofertas procede a prorrogar el llamado según Adenda Nº 1 de fecha 10 de julio.

Que, el Comité de Apertura de Ofertas realizo la apertura en fecha 17 de julio de 2018, sin haber recibido oferta alguna, conforme consta en el Acta de Apertura Nº 033/2018.

Que, en el Art. 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA de la Ley Nº 2051/03: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna..."*

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) **DECLARAR DESIERTO** el llamado a Contratación Directa Nº 25/2018, "ADQUISICIÓN DE MÁQUINA EXPENDEDORA DE CAFÉ", debido a que no se ha presentado ninguna oferta.

Art.2º) **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contratación, a proseguir con los trámites pertinentes para convocar un nuevo llamado, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py